ACUERDO NÚM. 005
(23 DE FEBRERO DE 2023)

Por medio del cual se designan conjueces para el periodo 2023.

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Casanare, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las contenidas en el Acuerdo 209 de 1997, artículo 30, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en el Acuerdo PSAA12-9482,

CONSIDERANDO:

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo 209 de 1997 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Plena de los Tribunales, en el mes de diciembre de cada año, formará la lista de conjueces en número doble al de los magistrados que integran la corporación, los cuales actuarán cuando se disminuya la pluralidad mínima prevista en el artículo 54 de la Ley 270 de 1996 o para dirimir los empates que se presenten en las salas en materia de decisión jurisdiccional, o en los casos en que los magistrados tengan impedimento.

2.- No fue posible conformar la lista de conjueces en el mes de diciembre de 2022 sino en el presente año.

Para el efecto se hicieron invitaciones a abogados, universidades y otras instituciones obteniendo como postulantes a los doctores:

Nombre y apellido	Cédula	T.P.
MIGUEL ÁNGEL DAZA SILVA	1.118.537.151	231.989
JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ ACOSTA	79.543.886	94.844

En relación con los mencionados abogados inscritos, previa revisión de la hoja de vida y de los documentos anexos se verificó que cumplen con la capacitación, experiencia, e inexistencia de antecedentes para ejercer la función de conjueces por el periodo marzo de 2023 a marzo de 2024; por tanto, la Corporación en sesión de Sala plena de 23 de febrero del año en curso acordó designarlos como conjueces.

3° En sesión de Sala Plena de la misma fecha, se consideró procedente ratificar a las personas que venían ejerciendo esa función en el año anterior, esto es a los doctores:

Nombre y apellido	Cédula	T.P.
JOSÉ ANTONIO CORTES HIGUERA	9.523.741	173.662
JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA	74.754.718	194.567
MARISOL TOBO LÓPEZ	46.452.997	224.308
FABIO ENRIQUE PIÑEROS TORRES	6.771.033	71.484
JAVIER VICENTE BARRAGAN NEGRO	19.439.858	50.841
LINA DEL PILAR JIMÉNEZ SUANCA	1.018.406.510	217.819
MILY GARCÍA URUEÑA	51.853.157	65.519
JHON FERNANDO BARRANTES	80.927.511	187.536

En mérito a lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Casanare,

ACUERDA:

PRIMERO: **DESIGNAR** como nuevos conjueces para el periodo marzo 2023- marzo 2024 a las siguientes personas:

Nombre y apellido	Cédula	T.P.
MIGUEL ÁNGEL DAZA SILVA	1.118.537.151	231.989
JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ ACOSTA	79.543.886	94.844

SEGUNDO: RATIFICAR como conjueces para el periodo marzo 2023- marzo 2024 a las siguientes personas:

Nombre y apellido	Cédula	T.P.
JOSÉ ANTONIO CORTES HIGUERA	9523741	173.662
JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA	74.754.718	194.567
MARISOL TOBO LÓPEZ	46.452.997	224.308
FABIO ENRIQUE PIÑEROS TORRES	6.771.033	71.484
JAVIER VICENTE BARRAGAN NEGRO	19.439.858	50.841
LINA DEL PILAR JIMÉNEZ SUANCA	1.018.406.510	217.819
MILY GARCÍA URUEÑA	51.853.157	65.519
JHON FERNANDO BARRANTES	80.927.511	187.536

TERCERO: Líbrense las correspondientes comunicaciones y convóquese a los designados a posesión ante el presidente de la Corporación.

CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Adoptado en sesión de Sala Plena del 23 de febrero de 2023, Acta No. 008.

AURA PATRICIA LARA OJEDA
Presidente

Firmado Por:

Aura Patricia Lara Ojeda

Magistrado

Oral 03

Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a119953fa38b2e2a262cadba45b988c137b369f7518e303b32b6011cb2f7c5bf**

Documento generado en 23/02/2023 04:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica